

SECRETARIA: Hoy 22 de marzo de 2022, a despacho el proceso de pertenencia 2021-00040, informando que el perito designado para este proceso, allegó escrito informando la razón por la que no ha rendido el informe solicitado, además informa el valor del plano topográfico que debe realizar para cumplir su labor. También informo que la parte actora aportó recibo de consignación en el Banco Agrario, del valor de los gastos provisionales fijados al perito. Sírvase proveer.

ALBA LUCIA CARDONA GOMEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Salamina, Caldas, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Proceso:	PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA
Radicado:	2021-00040
Demandante:	GRACIELA LOPEZ DE GOMEZ
Demandados:	HEREDEROS INDETERMINADOS DE CARMEN EMILIA PARRA DE GOMEZ, EUGENIA PARRA RAMIREZ y PERSONAS INDETERMINADAS
Sustanciación:	68

Vista la constancia secretarial que antecede, agréguese a este proceso el escrito presentado por el topógrafo JOSE DAVID PASTRANA SALAZAR, perito designado para el proceso de la referencia, y el remitido por la parte actora (recibo consignación gastos provisionales perito)

De lo anterior, póngase en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes, se ordena el pago de los gastos fijados al Perito y especialmente se exhorta a la parte actora para que se exprese respecto a la indicado por el Perito en cuanto al levantamiento topográfico y el pago del mismo o en que en su defecto le sea facilitado el plano topográfico que contenga los elementos suficientes para la elaboración del informe.

Finalmente, se ordena REQUERIR al IGAC para que remita de manera perentoria la carta catastral del predio con Ficha catastral 176530100000000290002000000000; lo anterior, debido a que en el Oficio de salida Nro. 2604DTCAL-2021-0008742-EE-001 de fecha 06 de diciembre de 2021, no se adjuntó la carta catastral del predio que dice anexar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
Jueza

Firmado Por:

Stephanny Agudelo Osorio
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2de0c74ed36c5885e4af5e799c169cfb41ac1326ce8befa3df9d2cec0cc5577f

Documento generado en 22/03/2022 05:42:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>